SUPERINTENDENCIA

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRA.2015. 074

Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.068 de 17 de junio de 2015, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía TRANSPORTES Y TURISMO KONQUISTADORES DEL VOLANTE TRANSTURKON S.A., con domicilio en el cantón Ambato, por estar incursa en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE, por oficio ingresado a esta Superintendencia el 08 de julio de 2015, el señor Edwin Alberto Mejía Freire, en su calidad de representante legal de la compañía TRANSPORTES Y TURISMO KONQUISTADORES DEL VOLANTE TRANSTURKON S.A., solicita se deje sin efecto la declaratoria de inactividad de su representada;

QUE, revisado el sistema informático institucional, a la presente fecha, la referida compañía ha presentado la información exigida por el artículo 20 de la Ley de Compañías, superando con ello la causal que motivó su inactividad;

QUE, mediante memorando No. SCVS.IJ.IRA.2015.072 de 13 de julio de 2015, la Intendencia Regional de Ambato, ha emitido informe jurídico favorable para que se suscriba la presente Resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones nros. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011 y SCVS-INAF-DNTH-2015-121 de 05 de febrero de 2015;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la inactividad de la compañía TRANSPORTES Y TURISMO KONQUISTADORES DEL VOLANTE TRANSTURKON S.A., por haber superado la causal que motivó tal declaratoria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta Resolución al representante legal en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la señora Directora Zonal 3 del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Ambato, en el cantón Ambato, a 13 JUL 2015

Mónica Martínez Durán
Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Elaborado por:	TANS	

Exp: 105523
Tramite: 1489